



FECHA 01/07/2019



IAIP-A1-3.27/2019

**ACTA NÚMERO 27/2019. INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las once horas con cuatro minutos del primero de julio de dos mil diecinueve. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente René Eduardo Cárcamo, para celebrar esta sesión ordinaria, presentes los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, la señora Claudia Liduvina Escobar Campos, y los señores: René Eduardo Cárcamo, José Alirio Cornejo Najarro y Andrés Grégori Rodríguez, ejerciendo suplencia la Comisionada Olga Noemy Chacón de Hernández; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. Cincuenta y dos y cincuenta y tres inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. Diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. Sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes, Cesia Yosabeth Mena Reina, Silvia Cristina Pérez Sánchez, Yanira del Carmen Cortez y Daniella Huezo Santos quienes de acuerdo al Art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. El Comisionado Presidente, dio inicio a la sesión proponiendo los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda 2) Lectura acta anterior 3) Renuncia de Lic. César Mauricio González 4) Plaza de Jefe Jurídico 5) Presentación de Restructuración Unidad Jurídica 6) Contratación Notificador 7) Segundo Escrito de Técnica de Capacitaciones 8) Selección de Secretaria/o I y II 9) Selección terna Técnico de Capacitaciones. **PUNTO UNO:** El Comisionado Presidente presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** La lectura del acta anterior fue de conocimiento por Comisionadas y

Comisionados; recapitulando lo descrito para proceder a firma. **PUNTO TRES:** El Comisionado Presidente, informó al Pleno que el día 28 de junio de 2019, vía correo institucional, se recibió carta de renuncia irrevocable de Lic. César Mauricio González Flores, Gerente Jurídico, siendo dicha renuncia efectiva a partir del día 30 de junio de 2019 de acuerdo a permiso sin goce de sueldo solicitado desde el pasado diciembre de 2018. Asimismo informó en nota dirigida a Talento Humano que de acuerdo al Art. 30-A de la Ley de Servicio Civil, le sea otorgada la prestación económica. Considerando lo anterior y las especificaciones en dicho documento, el Pleno autorizó a la Unidad Financiera realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes, a fin de que sea reconocida la prestación económica por renuncia voluntaria de acuerdo a lo establecido en el Decreto 593 y artículo 30 de la Ley de Servicio Civil y a la Unidad de Talento Humano a realizar las gestiones pertinentes sobre dicha renuncia. **PUNTO CUATRO:** Posteriormente conocida la renuncia del Licenciado González, el Comisionado Cárcamo expresó que es imprescindible decidir sobre dicha plaza técnica de dirección a fin de decidir sobre la persona que dentro de la institución cumple totalmente con dicho perfil; en ese sentido, la persona que en efecto cumple completamente con el perfil y los requerimientos es el Licenciado Carlos Humberto Calderón Mónchez, quien es de los fundadores del IAIP, el cual propuso pueda considerarse su promoción, pues es el que ha tenido la responsabilidad interina en el tiempo del permiso sin goce de sueldo del Licenciado González, tomando en cuenta que el referido licenciado actualmente cursa la Maestría en Derecho Administrativo, ha sido docente en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” y tiene una excelente relación laboral con sus compañeros. Además, ha apoyado a construir importantes proyectos como el tema del Expediente Clínico, y el tema de los Antecedentes Penales y Policiales, también ha demostrado ser imparcial en los asuntos que el Pleno ha hecho de conocimiento, por lo que el Comisionado Cárcamo propuso al Pleno que pueda ser ascendido sustentado en el artículo

treinta y cuatro de la Ley del Servicio Civil, siendo el único empleado de la Unidad que cuenta con las credenciales y que cumple totalmente con el perfil que exige dicha gerencia. El Pleno por unanimidad aprobó que el Licenciado Calderón sea ascendido en el cargo de Gerente Jurídico a partir de esta fecha, uno de julio del corriente año. Acto seguido, se le solicitó a que se hiciera presente al Pleno, y se le preguntó si acepta dicha designación, a lo que contestó aceptar dicho nombramiento, no sin antes expresar su agradecimiento y sobre todo el compromiso que eso representa, pues tiene como misión reforzar las unidades que componen la Gerencia, disminuir la mora y seguir mejorando la calidad de las resoluciones en pro de la ciudadanía, bajo transparencia, probidad y esmero. Asimismo, el Pleno autorizó a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Financiera realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes. **PUNTO CINCO:** En seguimiento a la petición realizada de parte de este Pleno a la Gerencia Jurídica sobre traer una propuesta de reestructuración a partir de la renuncia del licenciado Rodrigo Planas, el licenciado Carlos Calderón, quien actúa ya en su calidad de Gerente Jurídico, manifestó que solicitó a la Jefa de Recursos Humanos Información referente al tiempo laborado y resultados de evaluaciones de desempeño, del personal activo de la Unidad Jurídica y de los abogados que laboran en el Instituto, con dicha información realizó un análisis prolijo de los requisitos exigidos en los perfiles vacantes, que es la Plaza de Técnico Jurídico y la Jefatura de Derecho de Acceso a la Información Pública, a la luz de los condicionantes que establece la Ley del Servicio Civil. Basado en lo anterior, se realizó la siguientes propuesta al Pleno: En el caso de la Técnico de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública, quien cumple los requisitos profesionales, experiencia de más un año y medio en el tema y la realización de cursos sobre la Ley de Procedimientos Administrativos es la Licenciada Jevy Sayury Hernández de Artola, con el cargo nominal de Colaborador Administrativo Jurídico, quien ha fungido funcionalmente en esta plaza, con una de las mayores carga de trabajo respecto a los casos, debido a la falta de personal, desde el

X  
COI

①

②

③

mes de octubre de dos mil dieciocho y con los sucesivos permisos sin goce de sueldo que fueron otorgados algunos miembros de la Unidad Jurídica; además, fue la mejor evaluada en la Unidad el año pasado, y ha demostrado diligencia y calidad en su trabajo; no obstante, no tiene aún dos años de haber ingresado al Instituto, por lo que no cumple con la condicionante que establece la Ley del Servicio Civil en su Art. treinta y cuatro: “Sólo podrán ser promovidos o ascendidos a una plaza vacante los funcionarios o empleados que hubieren desempeñado un cargo comprendido en la clase inmediata inferior durante el término de dos años por lo menos”; sin embargo, la misma disposición señala que: “si en la clase inmediata inferior no hubiere más que un candidato y fuere apto para desempeñar el cargo, el ascenso se hará sin ningún requisito”; por tanto, al ser la única persona que en la Unidad tiene la experiencia, y una plaza más baja que la referida, recomendó promover a la Licenciada Jevy Sayury Hernández de Artola, basados en el principio de justicia social contemplado en el Art. cincuenta y dos de la Constitución de la República. El comisionado Cárcamo expresó que con base a dicho análisis y fundamento jurídico, podría promoverse a la Licenciada Hernández en dicha plaza. Por su parte la Licenciada Escobar manifestó que la condicionante de los dos años se suple dado que realiza labores técnicas de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública y que se ha visto su diligencia y esmero en la tramitación de los casos. En ese sentido, el Pleno por unanimidad acordó aceptar la propuesta de nombrar a la Licenciada Jevy Sayury Hernández de Artola, como Técnico Jurídico de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública a partir de esta fecha, uno de julio del año en curso y que se instruya a la Unidad de Talento Humano y Gerencia jurídica, en realizar las acciones pertinentes para la convocatoria a concurso externo, ya que dentro de Instituto no existen perfiles inferiores que puedan optar a la plaza. Por otro lado, sobre la plaza de la Jefatura de Derecho de Acceso a la Información Pública, el Licenciado Calderón expresó que la Licenciada Gabriela Noemy Gámez Rodríguez, actual Jefa de Cumplimiento, podría

considerarse su traslado como jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública en forma definitiva y ella siempre ha presentado interés en trasladarse a la plaza que interinamente estaba ocupando a raíz del permiso del Licenciado Planas y que originalmente ocupaba en el año 2017. En ese sentido, al analizar su perfil con el de la plaza ofertada, se observa que ella cumple con todos los requisitos solicitados y además ha mostrado diligencia en la tramitación de los casos. Asimismo, tiene más de cinco años en el tema y ha estado asistiendo como apoderada del instituto en los procesos ante la jurisdicción contencioso administrativo, por lo que, este pleno al someterlo a votación por unanimidad decide que se haga efectivo el traslado de la Licda. Gabriela Gámez, como jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública, a partir de este mismo día, en virtud del Art. treinta y siete de la Ley del Servicio Civil, quedando vacante la plaza de Jefa de Cumplimiento, y se analice si la Licenciada Kelly Zamaira Rodríguez Ortiz, se ascienda, pues ella actualmente está de Jefa interina de esa plaza. Al respecto, el Comisionado Cárcamo mencionó que la Licenciada Gámez era originalmente la jefa de esa área y tiene las credenciales suficientes, experiencia y responsabilidad que exige el perfil para dicha jefatura, además manifestó que por la renuncia presentada por el Licenciado González y el ascenso del Licenciado Calderón ha quedado vacante la plaza de Jefe de la Unidad de Protección de Datos Personales, y ahora con este traslado, la jefatura de Cumplimiento; sin embargo, considera que sobre esas jefaturas como no se tenía en cuenta la renuncia del Licenciado González, se debe analizar con la Jefatura de Talento Humano y la Gerencia Jurídica la solución más viable y apegada a ley y si es posible brindar una reestructuración que permita agilizar el trámite de los casos, el Pleno por unanimidad estuvo de acuerdo con la propuesta, pero lo anterior se debería resolverse este mes. Los nombramientos aprobados en este punto por el Pleno serán efectivos a partir este día, también es importante manifestar que las Licenciadas Johanna Victoria Clara Dueñas y Kelly Zamaira Rodríguez Ortiz seguirán como jefas interinas de la Unidad de Protección de Datos Personales

y Unidad de Cumplimiento respectivamente, hasta el 31 de julio del presente año. **PUNTO SEIS:** El Comisionado Cárcamo manifestó que el interinato realizado por el Licenciado José Augusto Hernández, termina el día siete de julio del presente año, en la plaza de Notificador, siendo una función importante en la labor institucional, convocatoria que se encuentra pendiente, por lo que se propuso la contratación nuevamente a partir del nueve de julio hasta el treinta de agosto del presente año, mientras se efectúa el concurso externo de la misma sin perjuicio que el mencionado profesional participe en dicho proceso. Al solicitar informe de su rendimiento y trabajo a su jefe inmediato, el Lic. Carlos Calderón manifestó que ha realizado un óptimo trabajo, con buen desempeño y responsabilidad, por lo que recomendó pueda contratarse de nuevo interinamente. El Pleno aprobó por unanimidad, otorgar un nuevo contrato al Licenciado Hernández desde el 9 de julio hasta el 30 de agosto de este año y realizar las respectivas acciones para iniciar concurso externo, ya que dentro de Instituto no existen perfiles inferiores que puedan optar a la plaza. El Pleno autorizó a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad Financiera realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes. **PUNTO SIETE:** El Comisionado Presidente informó que Licda. Irma Huevo remitió una segunda petición con fecha diez de junio de 2019, acerca la reconsideración sobre la situación relacionada a la escala salarial. El Pleno se comprometió a realizar un análisis del caso y otros compañeros en similar situación a fin de dar una respuesta a la brevedad. **PUNTO OCHO:** En este punto el Comisionado René Eduardo Cárcamo solicitó excusarse de la votación, en aras de la transparencia e imparcialidad en el proceso, habiendo participado en las entrevistas de los postulantes y dejó claro que con ninguno de los participantes tiene parentesco alguno. Ante la solicitud planteada por el Comisionado René Eduardo Cárcamo, el Pleno convocó en ese mismo acto a la Comisionada suplente Silvia Cristina Pérez Sánchez, para que ejerza suplencia para la votación en ese único punto, tomando posesión en ese mismo instante. La Jefa de Talento Humano, Doris Cabrera, presentó al Pleno los resultados

obtenidos en el proceso de evaluaciones y entrevistas realizadas a los aspirantes a ocupar las plazas vacantes de Secretaria/o Jurídico/a I y Secretaria/o Jurídico/a II, esto con el fin de continuar con el proceso de contratación de las plazas en mención. Se detalló que el proceso incluyó análisis curricular, aplicación de pruebas de conocimientos escrita en coordinación con la jefatura de la Gerencia Jurídica, Lic. Carlos Calderón, prueba de conocimientos prácticos en coordinación con la Jefatura de la Unidad de Tecnología, entrevistas realizadas por la jefatura de la Gerencia Jurídica en las que estuvieron presentes el Comisionado René Cárcamo y en la de secretaria II, también la Comisionada Escobar y aplicación de pruebas psicométricas por un evaluador externo. También se informó que ambas convocatorias se realizaron a través del sitio empleos públicos, lugar donde se publicaron detalles como el perfil requerido y el método de evaluación. El Pleno analizó la información proporcionada, las calificaciones de los candidatos que resultaron con mejor promedio en las evaluaciones realizadas. De igual manera se les informó que de dichos procesos se había notificado previamente a la Comisión de Servicio Civil del IAIP para su verificación y validación, quien de conformidad con los artículos dieciocho, veinte, veintiuno y veintidós de La Ley de Servicio Civil resolvió para la primer vacante de acuerdo a oficio entregado: "Declarar que los tres candidatos mejor evaluados para integrar la terna para optar a la plaza de Secretaria/o Jurídico/a I son: a) Juan Carlos Cárcamo Copland; b) Yamileth Alexandra Rauda Azucena y c) María José Tamacas Guerra. Asimismo, declaró que: "los tres candidatos mejor evaluados para integrar la terna para optar a la plaza de Secretaria/o Jurídico/a II son: a) Chris Alejandro Sánchez Guevara; b) Gabriela Michelle Calderón López; y C) Julio Mauricio Valencia López". Por lo que, de las ternas anteriores y con base en los resultados obtenidos en las pruebas realizadas, la Unidad de Talento Humano en coordinación con la Jefatura de la Gerencia Jurídica solicitó al Pleno autorizar la contratación de las personas que ocuparán las plazas vacantes, seleccionando entre las personas que integran las ternas propuestas por la

Comisión de Servicio del IAIP. El Pleno deliberó la propuesta y se aprobó por mayoría la contratación del joven Juan Carlos Cárcamo Copland , para ocupar la vacante de Secretario I asignado a la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública y por mayoría la contratación del joven Chris Alejandro Sánchez Guevara para ocupar la vacante de Secretario II asignado a la Unidad de Protección de Datos Personales; ambas plazas por la modalidad de Ley de Salarios a partir del tres de julio de 2019, iniciando en esa fecha un período de prueba de tres meses para cada servidor y devengando el salario presupuestado para la plaza de acuerdo a la escala aplicable al personal de nuevo ingreso. También instruyó a la Unidad de Talento Humano a realizar las acciones necesarias que permitan concretar el proceso.

**PUNTO NUEVE:** Se reincorporó en este momento el Comisionado Cárcamo para integrar Pleno. En relación a la continuidad del proceso de contratación de técnico de capacitaciones y de acuerdo a lo descrito en Acta N°26/2019 de fecha veinticuatro de junio en el punto cuatro, la Jefa de la Unidad Talento Humano, presentó nuevamente por solicitud del Pleno, los resultados obtenidos en el proceso de evaluaciones y entrevistas realizadas a los aspirantes a ocupar la plaza vacantes de Técnico/a de Capacitaciones, dicho proceso fue publicado en el sitio de empleos públicos del 05 al 11 de febrero de 2019 donde se divulgaron detalles como el perfil requerido y el método de evaluación; esto con el fin de reconsiderar la decisión tomada sobre el dicha contratación, pues de acuerdo al acta dieciocho de sesión ordinaria, del 06 de mayo de 2019, punto seis, el Pleno acordó dejar sin efecto el concurso. La Jefa de Talento Humano detalló aplicaron 133 personas, de las cuales fueron preseleccionadas 16, que el proceso incluyó análisis curricular, aplicación de pruebas de conocimientos escrita en coordinación con la jefatura de la Unidad de Formación, Licda. Nohemy Rivera, prueba de conocimientos prácticos, la cual consistió en una presentación elaborada y expuesta por los participantes y entrevistas realizadas en coordinación con la jefatura de la Unidad involucrada, así como la aplicación de pruebas psicométricas por parte de un evaluador externo. De igual



manera se les informó que se había notificado previo a la primera presentación de resultados, a la Comisión de Servicio Civil del IAIP para la verificación y validación del proceso de contratación, y quien de conformidad con los artículos dieciocho, veinte, veintiuno y veintidós de La Ley de Servicio Civil resolvió para la vacante de acuerdo a oficio entregado: "Declarar que los tres candidatos mejor evaluados para integrar la terna para optar a la plaza de Técnico de Capacitaciones eran: a) María Guadalupe Romero Domínguez; b) Miguel Alejandro Rosales Escobar y c) Tránsito Guadalupe Vásquez Pérez. Siendo para éste proceso la postulante María Guadalupe Romero Domínguez, la persona que obtuvo los resultados más sobresalientes. Por lo que, de la terna propuesta y con base en los resultados obtenidos en las pruebas realizadas, la Unidad de Talento Humano en coordinación con la Jefatura de Unidad de Formación solicitó al Pleno considerar nuevamente autorizar la contratación de la persona que ocupará la plaza vacante, tomando en cuenta que este proceso había llegado a su última etapa y contaba con terna propuesta por la Comisión de Servicio Civil. El Pleno deliberó al respecto reconsiderando su decisión y aprobó por unanimidad la contratación de María Guadalupe Romero Domínguez para ocupar la vacante de Técnica de Capacitaciones asignada a la Unidad de Formación por la modalidad de Ley de Salarios a partir del tres de julio de 2019, iniciando en esa fecha un período de prueba de tres meses y devengando el salario presupuestado para la plaza de acuerdo a la escala aplicable al personal de nuevo ingreso. Dejando así sin efecto, el acuerdo tomado en acta dieciocho de sesión ordinaria, del 06 de mayo de 2019, punto seis, para este caso; pero manteniéndose la decisión para el segundo proceso de selección, del cual ya se realizó una nueva convocatoria y se encuentra en fase de preselección. También instruyó a la Unidad de Talento Humano a realizar las acciones necesarias que permitan concretar la incorporación de la persona seleccionada. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con quince minutos de su fecha de inicio, dándole

lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.




René Eduardo Carcamo

Comisionado Presidente



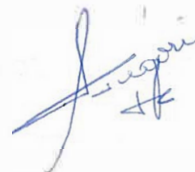
Claudia Liduvina Escobar Campos

Comisionada Propietaria



José Alirio Cornejo Najarro

Comisionado Propietario



Andrés Gregori Rodríguez

Comisionado Propietario



Olga Noremy Chacón de Hernández

Comisionada Suplente, en funciones

